



Organización de los
Estados Americanos

INFORME VERBAL
Misión de Observación Electoral
Estado Plurinacional de Bolivia
Elecciones Generales del 12 de Octubre de 2014

Embajadora Niermala Badrising, Presidenta del Consejo Permanente
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia ante la OEA
Secretario General, José Miguel Insulza
Secretario General Adjunto, Albert Ramdin
Representantes de los Estados Miembros y Observadores Permanentes ante la OEA
Señoras y Señores

Antecedentes

El Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia presentó, el 13 de mayo de 2014, una invitación formal a la Organización de los Estados Americanos, para que, de cara al desarrollo de los comicios generales, desplegara una Misión de Observación Electoral en el país. El Secretario General respondió afirmativamente a esta invitación, designando al ex Presidente de la República de Guatemala, Sr. Álvaro Colom Caballeros, como Jefe de Misión.

La OEA ha venido acompañado el avance de la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 1966, a través del despliegue de Misiones de Observación Electoral, observado un total de 15 procesos electorales, incluyendo: siete (7) Elecciones Generales, tres (3) Elecciones Locales, cuatro (4) Referéndums y una (1) Elección de las altas Autoridades del órgano Judicial y del Tribunal Constitucional.

Etapas Pre Electoral

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA) comenzó sus labores en el terreno la tercera semana de agosto con una visita preliminar al país por parte de la Jefatura de la Misión en donde sostuvieron reuniones con autoridades electorales y de gobierno, todos los candidatos presidenciales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional acreditada en el país, para recabar información sobre los aspectos organizativos del proceso, observar el clima político en el que se desarrollaba la campaña electoral e intercambiar impresiones con los principales actores de la contienda.

La MOE/OEA estuvo compuesta por 62 observadoras y observadores internacionales incluyendo grupo base, técnicos y especialistas en metodologías de observación y coordinadoras y coordinadores

departamentales, provenientes de 16 estados miembros y 5 países observadores. La Misión se desplegó en los nueve departamentos del territorio nacional para observar el desarrollo de los comicios en el marco de la Constitución Política y la normativa electoral del país. Cabe destacar que durante esta elección la MOE/OEA Bolivia contó con expertos en temas de organización y tecnología electoral, financiamiento de campañas, participación equitativa de mujeres y hombres en la contienda, análisis de medios de comunicación, seguridad electoral, resolución de disputas electorales y voto en el exterior.

El contexto político-electoral de la elección estuvo marcado por una serie de circunstancias que fueron objeto de preocupación de parte de los actores políticos. Entre estas se pueden mencionar: la nueva distribución de circunscripciones electorales derivadas del Censo Nacional de 2012 que modificó la representatividad en la Asamblea Legislativa de algunos departamentos del país; el rol de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE); las acusaciones reiteradas de la oposición al gobierno por promover la campaña y manejar a los medios de comunicación para darle mayor cobertura a las actividades del Presidente y el reclamo por parte de organizaciones de la sociedad civil y algunos partidos políticos con respecto a presuntos problemas relacionados con la depuración y conformación del padrón electoral vigente para la elección.

Día de la elección

El 12 de octubre de 2014, más de 5 millones de ciudadanas y ciudadanos bolivianos, equivalente al 89,08% de participación a nivel nacional, se dirigieron a las urnas para elegir a un Presidente y una Vicepresidenta o Vicepresidente, 36 Senadoras y Senadores y 130 Diputadas y Diputados.

La jornada electoral transcurrió en líneas generales de manera satisfactoria con una masiva participación de votantes acudiendo a las urnas y sin incidentes de orden público o violencia que pudieran empañar el proceso. Se destacó la temprana constitución de las mesas y la presencia de las fuerzas del orden público en los centros de votación.

La Misión asimismo observó largas filas de electores, confusión de la ciudadanía acerca de donde votar y falta de notarios electorales en los centros de votación, lo que evidenció una limitada publicidad de educación al votante por parte del TSE.

La infraestructura de los recintos electorales varió en cada Departamento y el acceso de personas con discapacidades no fue la óptima. Sin embargo, se pudo observar que las y los jurados electorales apoyaron a estos ciudadanos para que pudieran emitir su sufragio.

Al finalizar la jornada electoral, la Misión pudo constatar un lento proceso de cómputo, transmisión y divulgación de resultados. Esta situación, provocada por las deficiencias en la capacitación del personal, algunos entrenados por primera vez el día de las elecciones y por problemas técnicos en el proceso de captura y digitalización de las actas, dio como resultado una tardía información respecto de los resultados de los comicios.

Las observadoras y los observadores internacionales de la OEA visitaron 348 centros de votación en todo el país.

Etapas Post Electorales

La MOE/OEA estuvo presente en todo el periodo post-electoral, observando no solo la repetición de las elecciones en los departamentos de Santa Cruz y Oruro del día 26 de octubre de 2014, si no también, el proceso del escrutinio final. De acuerdo al conteo oficial entregado el 29 de octubre de 2014 por el TSE, los resultados de las elecciones presidenciales fueron los siguientes: Evo Morales Ayma, MAS-IPSP: 61,36 %; Samuel Doria Medina, UD: 24,23 %; Jorge Quiroga, PDC: 9,08%; Juan del Granado, MSM: 2,71% y Fernando Vargas, PVB-IEP: 2,62%.

Conclusiones y recomendaciones

La MOE/OEA resalta la buena disposición de las autoridades y personal del Tribunal Supremo Electoral para que los observadores pudieran acceder de manera completa a toda la información requerida.

La Misión destaca además la participación de las candidatas y candidatos de los pueblos indígenas originario campesinos para las circunscripciones especiales y celebra la mayor apertura en la historia electoral de Bolivia para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía residente en el extranjero, haciendo posible la votación de 168,526 bolivianas y bolivianos en 33 países del mundo. Esta medida contribuye a generar mayor inclusión de todas las ciudadanas y ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia en su proceso democrático.

Del mismo modo, felicita la voluntad pueblo boliviano que se vio reflejada claramente el día de la votación, a pesar de presentarse desafíos y grandes oportunidades de mejoramiento en el sistema electoral. Por tal razón, con el objetivo de colaborar al fortalecimiento de los procesos electorales y democráticos en el Estado Plurinacional de Bolivia y en el ánimo de continuar la productiva relación de cooperación institucional, la MOE/OEA entiende oportuno sugerir a las autoridades del país la consideración de los siguientes temas:

Calendario Electoral

La convocatoria a Elecciones Generales y la subsecuente aprobación por el TSE del calendario electoral, ordenó y organizó el proceso electoral en 98 hitos. Se pudo verificar el cumplimiento de las acciones previstas en este, sin embargo, algunos plazos tuvieron que ser prorrogados ya que la planificación de las actividades de carácter técnico no fue realizada tomando en consideración las necesidades locales. El TSE debe analizar la posibilidad de planificar el calendario electoral en diálogo con los Tribunales Electorales Departamentales (TEDs), para así conocer de primera mano las necesidades de estos en torno a la organización del proceso a nivel regional y poder incorporarlas en el establecimiento de los plazos y términos del desarrollo del proceso electoral.

Padrón Electoral

Durante el periodo previo a las elecciones del 12 de octubre del 2014, se presentaron reclamos por parte de organizaciones políticas y diferentes sectores de la sociedad civil frente a problemas relacionados con la depuración del padrón electoral vigente para dicha elección, lo que generó una serie de reacciones que sembraron dudas sobre la credibilidad de esta lista. Es importante que el TSE evalúe ejecutar una revisión de los procesos y mecanismos de actualización y depuración del padrón electoral de manera que está contribuya a generar mayor confianza en el mismo.

No obstante, lo anterior no fue un tema determinante para la Misión y los números de anomalías presentados en el padrón, no difieren en gran medida de la mayoría de las listas de electores de la región. Desde diciembre de 2014, un equipo de la OEA está colaborando de manera estrecha con el TSE en esta cuestión.

Capacitación Electoral

Tal como se ha señalado en las anteriores MOEs de 2009 y 2011, la capacitación continúa siendo una preocupación. Se observó que no existen directrices nacionales, estandarizadas y unificadas en torno a la capacitación de funcionarios electorales, en específico de jurados y notarios electorales, lo que entorpece el buen desarrollo de sus funciones. Asimismo, se constató la escasez de notarios electorales en los diferentes centros de votación, lo que llevó a que algunos ciudadanos no tuvieran respuesta oportuna a sus inquietudes. Al respecto, se necesita fortalecer los esquemas de capacitación electoral, considerar la creación de estándares nacionales en relación a la preparación de los funcionarios que desarrollan responsabilidades electorales en las elecciones y estudiar el aumento en el número de notarios electorales para que por lo menos un funcionario este asignado a cada recinto electoral.

Material Electoral

Se constató que mientras los materiales electorales fungibles permanecieron dentro de las instalaciones de los Tribunales Electorales Departamentales (TEDs), estos fueron custodiados de manera apropiada por la Policía Nacional. Sin embargo, una vez que estos fueron entregados a los notarios, la custodia del mismo fue responsabilidad única de éstos. En este sentido, se vuelve crítica la implementación de mejoras en el tema de la seguridad y custodia, toda vez que el TSE imprime el material electoral en cantidades exactas, y que la pérdida del mismo, podría significar un problema mayor para la realización del proceso electoral.

Trasmisión de Resultados

Se observaron retrasos en el proceso de tabulación de las actas recibidas por el Centro de Cómputo Nacional a la hora del inicio de la transmisión. Este inconveniente paralizó el tránsito de las actas en las etapas de consolidación y publicación a nivel nacional, producto de una falla en la aplicación designada entre los servidores de escaneo y las bases de datos de consolidación a nivel departamental. Sobre este referente, es fundamental revisar los procesos y mecanismos asociados al

sistema de transmisión de resultados para mejorar la calidad, oportunidad y transparencia de la publicación de los mismos y definir e implementar pruebas de las condiciones del software en repetidas ocasiones hasta lograr un funcionamiento adecuado de las mismas.

Igualmente, existieron serias vulnerabilidades logísticas y de capacitación que afectaron negativamente la implementación del sistema. Se pudo verificar que se carece de una estrategia institucional de capacitación técnico-profesional en los que se refieren a las tareas asociadas a la transmisión de resultados. Se observó que los operadores responsables de las tareas de verificación y control de calidad de la transmisión fueron capacitados por primera vez una hora antes del inicio del proceso oficial. Es indispensable que el TSE desarrolle sesiones de capacitación presenciales a todos los funcionarios responsables de la transmisión de resultados, con el uso de aplicaciones prácticas y metodologías participativas, que ayuden a confrontar en la práctica los conocimientos adquiridos y fortalecerlos con la asimilación de nuevas competencias y habilidades.

Por último, la MOE/OEA no considera conveniente que en razón de estos problemas técnicos, sean las encuestas a boca de urna la fuente a partir de la cual se saquen las conclusiones sobre el resultado del proceso y se declaren ganadores los candidatos. Se recomienda con especial énfasis que el TSE implemente un Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares, como herramienta para generar confianza y tranquilidad a la ciudadanía, actores políticos y sociales, previniendo así escenarios complejos en los cuales datos de fuentes no oficiales son considerados como válidos.

Justicia Electoral

La función jurisdiccional y control de legalidad es ejercida por el Tribunal Supremo Electoral, órgano encargado de organizar las elecciones, a través de la aplicación de la ley bajo un procedimiento jurídico-procesal. Ello implica ser juez y parte en el proceso y requiere un conocimiento especializado de Derecho. Se recomienda que el TSE cuente con un área contenciosa dotada con recursos humanos y financieros, para que se realicen análisis sustantivos y profesionales de las quejas y reclamos que se presenten.

Financiamiento Político

La MOE tomó nota de la inexistencia de financiamiento público para partidos políticos y campañas electorales, lo cual afecta directamente las condiciones necesarias para permitir una contienda electoral equitativa y transparente. Adicionalmente, al día de hoy, el TSE no cuenta con herramientas efectivas ni el personal técnico necesario para ejercer un control efectivo sobre el gasto electoral. La MOE considera imperioso analizar la posibilidad de implementar un sistema de financiamiento mixto para fortalecer a las organizaciones políticas tanto en su formación interna como en la equidad y equilibrio en la contienda electoral. A su vez, fortalecer la Unidad Técnica de Fiscalización con recursos humanos, técnicos y financieros, a fin que se controle adecuadamente la rendición de cuentas de los partidos políticos.

Medios de Comunicación

Las disposiciones contenidas en la Ley 026 garantizan que todos los contratantes tengan la misma tarifa de contratación y evita la inequidad de acceso por razones tarifarias, al establecer costos idénticos para todos los partidos políticos. Sin embargo, la información recaudada en la MOE destaca que los medios de comunicación en Bolivia están concentrados en propietarios privados, esto sumado a la falta de financiamiento público para los partidos políticos, marca una barrera de entrada para la compra o adquisición de espacios como parte de la campaña electoral. Sobre este aspecto, se destaca la necesidad de discutir una Ley de organizaciones políticas que aborde el tema del acceso a medios de comunicación de manera incluyente y bajo principios democráticos y mejore la característica principal actual, donde el acceso está sujeto a los recursos económicos propios de cada partido, lo que en esta contienda generó que dos partidos (Unión Democrática y Movimiento al Socialismo) concentraran más del 70% de las apariciones en televisión.

Adicionalmente, no existe una clara diferencia entre la “propaganda electoral” y la “propaganda gubernamental”, lo cual permite que el gobierno realice actos de gobierno o publicite sus logros durante la campaña electoral. Es por ello indispensable regular y definir de manera clara los alcances de la participación del gobierno durante la campaña, con el objeto de lograr un equilibrio en la exposición de los gobernantes - candidatos frente a los candidatos restantes.

Participación de hombres y mujeres

La MOE/OEA felicita los importantes avances en la legislación Boliviana para promover la participación política de las mujeres. Cabe destacar en particular, la adopción de medidas instrumentales en la nueva Constitución de 2009, y en la Ley del Régimen Electoral donde se establecen los principios de paridad y alternancia de género en la conformación de las listas de candidaturas aplicados por primera vez en esta elección a las candidaturas uninominales, lo que generó que la Asamblea Nacional este conformada por un 48% de mujeres. A pesar de estos importantes avances, el acoso y la violencia política que se ejerce contra las mujeres continúa siendo uno de los principales obstáculos para su participación. La MOE/OEA considera fundamental que se fortalezca el cumplimiento de la Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243) de 2012, estableciendo una ordenanza y dotándola de recursos específicos para su aplicación.

Agradecimientos

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos desea agradecer al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y al Tribunal Supremo Electoral la invitación y especialmente la buena disposición de las autoridades, quienes ofrecieron las garantías para que la MOE/OEA se desarrollara de manera adecuada durante todo el proceso electoral.

La Misión agradece también el aporte económico de parte de los Estados Miembros y Observadores Permanentes de la OEA: Corea, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, Perú, Serbia, Reino Unido y Suiza que hicieron posible llevar adelante la Misión de Observación Electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia.